

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), personado el 6 de febrero de 2024 en las dependencias que la Dirección General de la Policía posee en el término municipal de Basauri (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Equipos de rayos X para detección de explosivos.
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de última modificación (MO-2):** 20 de agosto de 2007.
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 21 de agosto de 2007.
- * **Fecha de última modificación por aceptación expresa (MA-2):** 18 de marzo de 2021.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por , Jefe de GDE-NRBQ de Bilbao, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes

OBSERVACIONES



UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

- El equipo de rayos X existente en la dependencia de la instalación radiactiva de Basauri (Bizkaia) es el siguiente:
 - * Un equipo móvil de rayos X para la inspección de bultos marca _____, modelo _____, n/s _____ de _____ kV y _____ mA de tensión e intensidades máximas y _____ w de potencia.
- El equipo de rayos X dispone de señal de trébol radiactivo, etiqueta del fabricante con n/s y características técnicas. También dispone de dos señales luminosas (verde/rojo) indicadoras del estado del mismo (no emitiendo rr.xx/sí emitiendo rr.xx). Para el funcionamiento del equipo se requiere la inserción de una llave, guardada ésta a buen recaudo, se manifiesta.
- El equipo inspector _____ n/s _____ presente en esta dependencia de Basauri llegó el 14 de noviembre de 2022 procedente de la _____, según anotación del diario de operación. Anteriormente, en Basauri se encontraba el equipo _____ n/s _____, el cual fue trasladado el mismo 14 de noviembre de 2022 a la _____; desde entonces no ha retornado a Basauri.
- El equipo n/s _____ es revisado con frecuencia semestral por la empresa _____, con autorización de comercialización y asistencia técnica para estos equipos (_____).
- Las últimas revisiones de _____ al equipo n/s _____ son de fechas: 4 de mayo y 22 de diciembre de 2022, 18 de mayo de 2023 y 17 de enero de 2024, según albaranes de trabajo mostrados a la inspección.
- Los albaranes de revisión entregados por la empresa _____ reflejan la realización de mediciones de la dosis de trabajo y de fuga. En ellos figura el nombre y apellidos con firma del técnico encargado de realizarlos.



- Durante la utilización del equipo por los usuarios, estos suelen comprobar la operatividad del mismo. Periódicamente, efectúan prácticas de manejo del equipo. Durante los meses transcurridos de 2022 y 2023 se realizaron un total de 53 y 24 prácticas respectivamente. La última práctica corresponde al 23 de enero de 2024; todo ello, según apuntes del diario de operación.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- Para realizar la vigilancia radiológica ambiental, el grupo de Bilbao dispone de los siguientes detectores de radiación:
 - Un detector marca modelo n/s calibrado en origen en julio de 2003 y revisado el 13 de octubre de 2023.
 - Un dosímetro de lectura directa (DLD) marca , modelo , n/s con pegatina del CSN, revisado también el 13 de octubre de 2023.
 - Disponen también de un dosímetro de lectura directa de tipo pluma marca .
- Se manifiesta a la inspección que los certificados de calibración/verificación de los equipos y se encuentran en la y que en la dependencia de Basauri no hay copia de los mismos, pero sí un registro de envío (5/X/2023) y retorno (3/XI/2023) de los equipos tras la verificación. La inspección pudo comprobar la veracidad de esta última afirmación.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido desde el punto de vista de la protección radiológica por supervisores con licencia en el campo de equipos de rayos X para detección de explosivos, con centro de trabajo habitual en Madrid. Actualmente, la instalación dispone de tres licencias en vigor al menos hasta abril de 2024.
- El equipo de rayos X presente en Basauri es manejado por doce funcionarios más el jefe del grupo, todos los cuales han realizado un curso sobre operación del equipo. Uno de los funcionarios dispone de licencia de operador en el mismo campo en vigor hasta septiembre de 2024.



- Se manifiesta a la inspección que este personal conoce y cumple el Reglamento de Funcionamiento de la instalación.
- El control dosimétrico se lleva a cabo mediante trece dosímetros personales termoluminiscentes, contratados con el centro lector y destinados al personal que utiliza el equipo de rayos X.
- No se muestran a la inspección los historiales dosimétricos. Se manifiesta que el centro lector facilitó -allá por 2022- a cada uno de los usuarios del equipo del grupo de Bilbao una clave personal para acceder a su lectura dosimétrica mensual y que la gestión dosimétrica de la totalidad del grupo se realiza desde la .
- Preguntado por la inspección sobre si han tenido alguna comunicación del centro lector o de la de lectura anómala por encima de los valores normales o históricos, el jefe del GDE-NRBQ de Bilbao manifiesta que no.
- Para el personal profesionalmente expuesto (Cat. B) no se realiza con periodicidad vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes.
- Cada funcionario del grupo realiza una práctica, bien de uso del equipo radiactivo o de interpretación de imágenes previas con periodicidad no superior al mes, según apuntes del diario de operación.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACION:

- El Grupo de Bilbao dispone de un Diario de Operación diligenciado en el que anotan las altas y bajas de personal y equipos, realización de prácticas o utilización del equipo, detallando usuario, parámetros de operación, número de pulsos, traslados del equipo y dosimetría. El diario presenta la firma periódica del Jefe de Grupo.
- En junio de 2022 se dio entrada en el CSN al informe anual correspondiente al año 2021. El informe anual de 2022 no ha sido enviado al CSN.



CINCO. NIVELES DE RADIACION:

- Realizadas medidas de tasa de dosis con el detector de la inspección marca modelo n/s calibrado por el el 30 de septiembre de 2022, al operar el equipo de rayos X con 5 pulsos por cada disparo -disparando a la pared que da al monte-, los valores registrados fueron los siguientes:
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo, a 2 m de distancia del lateral del equipo.
 - Fondo radiológico junto a la maleta de control del equipo (puesto de operador), a unos 5 m de distancia.

- Antes de abandonar las instalaciones la inspección mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación, se identifica la desviación más significativa encontrada durante la inspección:

SEIS. DESVIACIONES:

1. No se ha enviado al CSN el informe anual del 2022, incumpliendo la especificación técnica de seguridad y protección radiológica nº 14 de las incluidas en la misma Resolución de la Comunidad de Madrid.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 7 de febrero de 2024.

Firmado digitalmente
por
Fecha: 2024.02.08
16:50:05 +01'00'
Fdo.:
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En....., a.....de.....de 2024.

Fdo.:

Cargo.....



DILIGENCIA

El 6 de febrero de 2024 se realizó una inspección de control a la IRA/2663 de la dependencia que la Dirección General de la Policía tiene en el término municipal de Basauri (Bizkaia). De dicha inspección se redactó un acta referencia CSN-PV/AIN/16/IRA/2663/2024 que fue puesta a disposición del titular el 8 de febrero. Transcurrido el plazo para su trámite sin haberla devuelto firmada, el inspector desea manifestar lo siguiente:

- La desviación se mantiene.

En Vitoria-Gasteiz,
Firmado
digitalmente por

Fecha: 2024.03.13
11:29:02 +01'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas

